

**RESOLUCIÓN No. 007 DE 27 de enero de 2021**

“Por la cual se acepta una renuncia en el Instituto Distrital de Turismo – IDT y se hace un encargo”

**LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO - IDT**

En ejercicio de sus facultades Legales y en especial las que le confiere el Artículo 5 del Acuerdo Nro. 275 de 2007 del Concejo de Bogotá, D.C., los Acuerdos Nro. 01 de 2007, 008 de 2016 y 006 de 2019 de la Junta Directiva,

**CONSIDERANDO:**

Que el Instituto Distrital de Turismo – IDT es un establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, creado mediante Acuerdo Distrital Nro. 275 de 2007.

Que mediante Resolución Nro.136 del 18 de septiembre de 2020 proferida por la Dirección General del Instituto Distrital de Turismo – IDT se nombró con carácter ordinario al doctor **OSCAR ALBERTO SARMIENTO CEBALLOS**, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 79.861.839, en el cargo denominado **Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Código 115 Grado 03** de la planta de empleos de la entidad, del cual tomó posesión mediante Acta 019 del mismo día.

Que el doctor **OSCAR ALBERTO SARMIENTO CEBALLOS**, mediante oficio de fecha 25 de enero de 2021, presentó renuncia voluntaria al cargo denominado **Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Código 115 Grado 03**, a partir del primero (1°) de febrero de 2021.

Que por la naturaleza del cargo se requiere de un funcionario que asuma las responsabilidades del empleo denominado **Jefe de Oficina Asesora de Planeación Código 115 Grado 03**, para continuar con el normal funcionamiento de la Entidad.

Que revisada la conformación de la planta global de personal establecida para la Entidad por el Acuerdo de Junta Directiva del Instituto Distrital de Turismo – IDT Nro.009 del 21 de octubre de 2016, y consultando el perfil definido en el actual Manual de Funciones y Requisitos Mínimos para el ejercicio del empleo denominado **Jefe de Oficina Asesora de Planeación Código 115 Grado 03**, se pudo constatar que la servidora pública **SANDRA PATRICIA PEÑUELA ARIAS**, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 65.701.997 quien ostenta el empleo denominado Profesional Especializado Código 222 Grado 04 de la planta de empleos de la misma entidad, acredita las aptitudes, las habilidades y los requisitos exigidos para el desempeño del mismo.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

Artículo 1. Aceptar la renuncia voluntaria presentada por el doctor **OSCAR ALBERTO SARMIENTO CEBALLOS**, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 79.861.839, al cargo denominado **Jefe de Oficina Asesora de Planeación Código 115 Grado 03** de la planta de empleos

**RESOLUCIÓN No. 007 DE 27 de enero de 2021**

“Por la cual se acepta una renuncia en el Instituto Distrital de Turismo – IDT y se hace un encargo”

del Instituto Distrital de Turismo - IDT, a partir del primero (1°) de febrero de 2021, de conformidad con la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2. Encargar a partir del primero (1°) de febrero de 2021 a la servidora pública **SANDRA PATRICIA PEÑUELA ARIAS**, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 65.701.997 quien ostenta el empleo denominado Profesional Especializado Código 222 Grado 04 1, del empleo denominado Jefe de Oficina Asesora de Planeación Código 115 Grado 03 de la planta de empleos del Instituto Distrital de Turismo – IDT.

Artículo 3. Comunicar y notificar a los servidores públicos **OSCAR ALBERTO SARMIENTO CEBALLOS** y **SANDRA PATRICIA PEÑUELA ARIAS** a través de la Subdirección de Gestión Corporativa y Control Disciplinario del Instituto Distrital de Turismo – IDT.



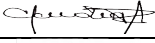
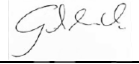
Artículo 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá D.C., a los 27 de enero de 2021.



**KAROL FAJARDO MARIÑO**  
Directora General

	Nombres completos y apellidos	Cargo, Dependencia	Firma
Proyectado por:	Alberto Antonio Amaya Páez	Profesional Universitario, Subdirección de Gestión Corporativa y Control Disciplinario	
Revisado por:	Edwin Oswaldo Peña Roa	Subdirector de Gestión Corporativa y Control Disciplinario	
Revisado por:	Claudia Patricia Cifuentes Alvira	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Revisado y aprobado para firma por:	German Andrés Almeida Valle	Asesor Despacho	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales. Así mismo, la información contenida en él, es precisa, correcta, veraz y completa, y por lo tanto, lo presentamos para firma del Director del Instituto Distrital de Turismo.			